

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.34.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032-Marzo 156-2016
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN Nro. 169
(Mayo 31 de 2018)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS
CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2018.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2016, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, fueron establecidos los viáticos para el Alcalde Municipal, según lo establecido en el Decreto 231 de 2016.
- B. Que mediante Decreto No. 050-1 del 30 de marzo de 2016, el Ejecutivo Municipal reglamentó el Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, estableciendo en su Artículo segundo: *"El valor de los viáticos del Alcalde Municipal serán liquidados en el tope máximo establecido en el parágrafo del Artículo 5º del Decreto No. 225 de 2016 y en el tope máximo establecido en el Decreto No. 231 de 2016"*.
- C. Que el parágrafo 5º del Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, establece que el tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes del Distrito y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde del Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la Escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional.
- D. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS", y el Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, Fija los límites máximos salariales y el Artículo 2º del Decreto No. 231 de 2016, establece: *"Cuando el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado"*, según se relaciona a continuación:

BASE DE LIQUIDACIÓN (Decreto 231-2016)	VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS (Decreto 231-2016)	50% VIÁTICOS DIARIOS SIN PERNOCTAR	CATEGORÍA (Decreto 225 - 2016)	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL (Decreto 225 – 2016)
De \$ 4'709.327 a \$ 6'582.017	Hasta \$ 267.647	\$133.823,50	CUARTA	\$ 5'683.111

- E. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de MAYO de 2018, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden Nacional, departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo "SONSÓN PROGRESA" y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo, visitas a la comunidad de los corregimientos del Magdalena Medio jurisdicción de Sonsón, Municipios de la Región Páramo, Oriente Antioqueño y Departamento de Caldas y ciudad de Bogotá.
- F. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.34.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032-Marzo 156-2016
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN Nro. 169, hoja 2/3

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante el mes de **MAYO** del 2018, la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 4.282.352) M.L.

FECHA	LUGAR - ENTIDAD – OBJETO COMISIÓN	VIÁTICOS
Mayo 01 2018	MEDELLIN , Centro Comercial San Diego, reunión con Representantes de la Empresa Privada, para socializar avances del proyecto de exportación de aguacate.	\$535.294
Mayo 02 2018	MEDELLIN , Gobernación de Antioquia, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, gestión avance del Programa de Alimentación Escolar.	
Mayo 03 2018	MEDELLÍN , Gobernación de Antioquia, Secretaría de Minas, trámite para adquisición de predios para explotación de materiales.	\$133.823.50
Mayo 06 2018	CORREGIMIENTO DE LA DANTA , Reunión con la comunidad socialización de proyectos de beneficio social, mantenimiento vial por emergencia causada por la ola invernal.	\$802.941
Mayo 07 2018	CORREGIMIENTO DE LA DANTA , Reunión con la comunidad socialización de proyectos de beneficio social, mantenimiento vial por emergencia causada por la ola invernal.	
Mayo 08 2018	MEDELLIN , Plan Departamental de Aguas, firma de convenio. Secretaría de Infraestructura, firma acta de liquidación convenio de pavimentación de calles vías urbanas	
Mayo 09 2018	MEDELLIN , Reunión Junta Provincial consolidación de la PAP- la paz, despacho Departamento Administrativo de Planeación-Gobernación de Antioquia. MUNICIPIO DEL SANTUARIO Reunión con Secretario General de Cornare.	\$267.647
Mayo 12 2018	MEDELLIN, CENTRO COMERCIAL SANTA FÉ , reunión con empresarios del Magdalena Medio, tema mejoramiento vial.	\$267.647
Mayo 13 2018	MEDELLIN, CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO , Reunión con empresarios para socializar proyectos productivos que se vienen fortaleciendo en el municipio de Sonsón.	\$267.647
Mayo 15 2018	BOGOTA D.C. Sistema General de Regalías (SGR), OCAD-PAZ, entidad responsable de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos de regalías, ante la cual se han presentado proyectos por parte del Municipio de Sonsón.	\$535.294
Mayo 16 2018	MEDELLIN , Trámites ante diferentes entidades del orden departamental, con el fin de gestionar avance de proyectos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Sonsón Progresa”.	

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.34.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032-Marzo 156-2016
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN Nro. 169, hoja 2/3

Mayo 2018	17	MEDELLIN , PMU Reunión minería Gobernación de Antioquia piso 3 Salón de Alcaldes, ante la urgente necesidad de elaborar un plan de intervención contra esta actividad en el territorio municipal.	\$267.647
Mayo 2018	21	MEDELLIN , Medellín diligencias ante el DAPARD, gestión de recursos para atender emergencia debido a la ola invernal que afecta al país.	\$267.647
Mayo 2018	22	MEDELLIN , Instituto de Cultura Reclamar kit con destino a la Escuela de Música "Mercedes Ramos Toro", firma de acta y entrega de contrato de la directora de la Escuela.	\$267.647
Mayo 2018	24	MEDELLIN , Reunión con el doctor Tomás Restrepo, Gerente Regional de EMPRESA ARGOS. Secretaría de Medio Ambiente piso 6 oficina 607 pregunta, liquidación de convenio Familias Guardabosques.	\$267.647
Mayo 2018	25	MAGDALENA MEDIO, corregimiento San Miguel , socialización resultados programa Antioquia Pinta en Grande, a cargo de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-	\$133.823.50
Mayo 2018	31	MEDELLIN , Planeación Departamental, gestión de proyectos presentados para financiación de recursos del Sistema General de Regalías.	\$267.647
Mayo 2018		GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJES Y PARQUEADEROS	\$
Mayo 2018		TOTAL, VIATICOS	\$4.282.352

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Katherine.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

